ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para el **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 284/2011 de fecha 25 de abril de 2011,** y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado 341.277 del 10 de mayo. Con ID Portal Nº 219 685.**----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. TALLER GODOY, domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 3292. -----

2. TALLER ANCAR., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-242934. -----

3. GOMRIA TOTAL, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243308. -----

4. SAN LAZARO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243704. ---------

5. RECTIFICACIONES FIGUEREDO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 241038. ----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **TALLER ANCAR,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2177/2011**, recepcionado en fecha 23 de mayo de 2.011, siendo las **07:56 hs**.----------

Se menciona que no se procedió a la apertura de sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la ley 2051/03 en su Art. 34, se procederá a solicitar una prórroga en amparo de la resolución Nº 805/2009 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Se da por terminado el acto siendo las 09:40 hs.----------

Abg. Pedro vera Arriola
Responsable UOC